



Cáceres, a 14 de enero de 2014. La Jefa del Servicio Territorial (PD Res. de 26/09/12, DOE n.º 197, de 10/10/12), M.ª CARMEN BARROSO HORRILLO.

## **SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO**

*ANUNCIO de 8 de enero de 2014 por el que se da publicidad a las subvenciones concedidas a las entidades sin ánimo de lucro para la realización de planes de formación intersectoriales dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados correspondiente al año 2013.* (2014080149)

El Decreto 168/2012, de 17 de agosto (DOE n.º 163, de 23 de agosto), establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las entidades previstas en el art. 23.1 para la financiación de planes de formación intersectoriales. Por Orden de 24 de junio de 2013 (DOE n.º 132, de 10 de julio de 2013), se realiza la convocatoria pública de dichas subvenciones correspondiente al ejercicio 2013.

La finalidad de estas subvenciones es ofrecer a los trabajadores, tanto ocupados como desempleados, una formación ajustada a las necesidades del mercado de trabajo que atienda a los requerimientos de productividad y competitividad de las empresas y a las aspiraciones de promoción profesional y desarrollo personal de los trabajadores. Asimismo, se dirige a proporcionar a los trabajadores una formación que les capacite para el desempeño cualificado de las distintas profesiones y el acceso al empleo, promoviendo la realización de itinerarios integrados de formación para la inserción profesional y favoreciendo que los trabajadores puedan optar a un reconocimiento efectivo de la formación que reciban.

La financiación de las subvenciones con cargo a la aplicación presupuestaria 14.40.242B.489.00, proyecto 200419004000100, por importe total de 3.999.458,51 € con cargo a los Presupuestos Generales de Comunidad Autónoma de Extremadura para los años 2013 y 2014, del cual 2.999.593,88 € se imputan al ejercicio 2013 y 999.864,63 € se imputan al ejercicio 2014.

Una vez resueltas y notificadas las resoluciones de concesión de subvenciones a las entidades beneficiarias de acuerdo con lo dispuesto en la precitada Orden, y en virtud de lo establecido en el artículo 27.4 del Decreto 168/2012, de 17 de agosto, que establece que el órgano concedente publicará en el Diario Oficial de Extremadura las subvenciones concedidas, con expresión de la convocatoria, el programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida y finalidad o finalidades de la subvención, y dando cumplimiento a los principios de publicidad y concurrencia que han de presidir los procedimientos de concesión de subvenciones públicas,

ACUERDO:

Único. Dar publicidad a las subvenciones concedidas para la financiación de planes de formación intersectoriales dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados correspondiente



al ejercicio 2013, que son las que se detallan en el Anexo de este anuncio, con expresión de los datos relativos a las entidades beneficiarias, proyecto objeto de financiación y la cantidad concedida.

Mérida, a 8 de enero de 2014. La Directora General de Formación para el Empleo del SEXPE PD Resolución de 10 de octubre de 2011 (DOE n.º 205, de 25 de octubre), MARÍA JOSÉ NEVADO DEL CAMPO.

### ANEXO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 14.40.242B.489.00

CODIGO PROYECTO DE GASTO: 200419004000100

IMPORTE CONVOCADO: 4.000.000 €

NOMBRE ENTIDAD	CIF	NOMBRE DEL PROYECTO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
Unión Regional de Comisiones Obreras de Extremadura	G-10055176	CONTRATO PROGRAMA PARA LA FORMACIÓN DE TRABAJADORES	705.528,00 €
Confederación de Empresas de Extremadura (CREEX)	G-06063960	CONTRATO PROGRAMA PARA LA FORMACIÓN DE TRABAJADORES	1.597.588,00 €
Unión General de Trabajadores - EXTREMADURA	G-06208136	CONTRATO PROGRAMA PARA LA FORMACIÓN DE TRABAJADORES	601.924,00 €
Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSI-F)	G-10233542	CONTRATO PROGRAMA PARA LA FORMACIÓN DE TRABAJADORES	201.830,00 €
Confederación de Entidades de la Economía Social y Autónomos (CEPES-EXTREMADURA)	G-06401921	CONTRATO PROGRAMA PARA LA FORMACIÓN DE TRABAJADORES	127.080,00 €
Unión de Autónomos y Microempresas (UNAMI)	G-06381230	CONTRATO PROGRAMA PARA LA FORMACIÓN DE TRABAJADORES	111.668,00€
Confederación de Entidades de la Economía Social y Autónomos (CEPES-EXTREMADURA)	G-06401921	CONTRATO PROGRAMA PARA LA FORMACIÓN DE TRABAJADORES	113.346,51€
Asociación de Trabajadores Autónomos (ATA)	G-06315337	CONTRATO PROGRAMA PARA LA FORMACIÓN DE TRABAJADORES	148.290,00€
Organización de Profesionales y Autónomos (OPA - EXTREMADURA)	G-06363360	CONTRATO PROGRAMA PARA LA FORMACIÓN DE TRABAJADORES	144.800,00€
Unión Regional de Comisiones Obreras de Extremadura	G-10055176	CONTRATO PROGRAMA PARA LA FORMACIÓN DE TRABAJADORES	37.632,00 €
Unión de Asociaciones de Trabajadores Autónomos y Emprendedores (UATAE - EXTREMADURA)	G-06611099	CONTRATO PROGRAMA PARA LA FORMACIÓN DE TRABAJADORES	108.324,00€
Asociación Intersectorial de Autónomos de Extremadura (CEAT - EXTREMADURA)	G10316784	CONTRATO PROGRAMA PARA LA FORMACIÓN DE TRABAJADORES	101.448,00€

• • •